

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

<b>Código</b>	43921
<b>Nombre</b>	Trabajo fin de máster
<b>Ciclo</b>	Máster
<b>Créditos ECTS</b>	12.0
<b>Curso académico</b>	2024 - 2025

**Titulación(es)**

<b>Titulación</b>	<b>Centro</b>	<b>Curso</b>	<b>Periodo</b>
2179 - M.U. en Dirección y Gestión de la Actividad Física y el Dep	Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte	1	Segundo cuatrimestre

**Materias**

<b>Titulación</b>	<b>Materia</b>	<b>Caracter</b>
2179 - M.U. en Dirección y Gestión de la Actividad Física y el Dep	11 - Trabajo fin de máster	Trabajo Fin Estudios

**Coordinación**

<b>Nombre</b>	<b>Departamento</b>
CALABUIG MORENO, FERRAN	122 - Educación Física y Deportiva

**RESUMEN**

El Trabajo Fin de Máster (TFM) tiene una carga de 12 créditos ECTS. Es una materia obligatoria que se realizará durante el segundo semestre, y pretende desarrollar un trabajo bien de carácter profesional, bien de carácter investigador, en función de la optatividad elegida por el alumno.

El TFM se presentará ante un tribunal de profesores del máster y será un compendio de los conocimientos adquiridos en el mismo.

**CONOCIMIENTOS PREVIOS**



### Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

### Otros tipos de requisitos

Los conocimientos previos son los propios de la Licenciatura o el Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. Y en el caso que no se tengan los conocimientos que aportan estos estudios, es importante tener conocimientos en el área de Educación Física y Deportiva, que puedan dar los estudios de Magisterio, con especialidad en Educación Física. Otros conocimientos procedentes de titulaciones de ciencias sociales y jurídicas, también pueden ser válidos parcialmente.

No existen restricciones de mat

## COMPETENCIAS (RD 1393/2007) // RESULTADOS DEL APRENDIZAJE (RD 822/2021)

### 2179 - M.U. en Dirección y Gestión de la Actividad Física y el Dep

- Que los/las estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Que los/las estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Que los/las estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo
- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- Desarrollar la capacidad de análisis, de toma de decisiones y de resolver problemas de forma eficiente.
- Desarrollar hábitos de excelencia, calidad y profesionalidad.
- Conocer, comprender y aplicar el proceso de investigación a un proyecto concreto.
- Comprender el ciclo de la ciencia y el papel de la investigación y de su evaluación para la preservación de la calidad.
- Conocer los límites del conocimiento científico y las principales reglamentaciones y comités de ética aplicables a la investigación.



- Conocer la estructura de los distintos documentos científicos y el tipo de redacción correspondiente.
- Fomentar la igualdad entre hombres y mujeres a través de la gestión y organización de la actividad físico-deportiva.
- Facilitar la transferencia de conocimientos teóricos a la práctica profesional de la gestión el deporte.
- Fomentar entre los estudiantes la aplicación de los métodos de investigación a la gestión del deporte.
- Analizar y aplicar las estructuras (simples, complejas, por clientes, matriciales, redes), más actuales para dirigir y gestionar las entidades y los servicios deportivos públicos y privados.
- Analizar y aplicar los modelos de gestión directa, indirecta y mixta, más actuales de organización y dirección de eventos y competiciones deportivas.
- Conocer y saber aplicar los distintos sistemas de calidad en las diferentes organizaciones de la actividad física y del deporte.
- Ser capaz de diseñar servicios y actividades para los distintos tipos de consumidores del deporte.
- Planificar y gestionar los posibles riesgos y la seguridad, en las instalaciones, servicios y eventos de actividad física y deporte.
- Conocer las características y fundamentos que conforman los diferentes paradigmas presentes en la investigación sobre gestión de la actividad física y el deporte.
- Valorar el papel de las revistas de gestión de la actividad física y el deporte y ser capaz de analizar y elaborar documentos científicos conforme a criterios de calidad.
- Comprender, analizar y comunicar resultados de la investigación a través de los documentos y formas de representación utilizados en el ámbito de la gestión de la actividad física y el deporte.
- Conocer, comprender y aplicar los tipos de diseño, instrumentos y análisis de datos adaptados al ámbito de la gestión de la actividad física y el deporte.

## **RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RD 1393/2007) // SIN CONTENIDO (RD 822/2021)**

Las/os estudiantes que escojan el itinerario de Prácticas Externas en entidades, instalaciones y servicios deportivos públicos y privados deberán desarrollar un trabajo de carácter profesional, formalizando un proyecto de dirección, organización o gestión de una entidad pública o privada, un evento deportivo o una instalación o complejo deportivo.

El TFM tendrá que estar vinculado al tipo de prácticas externas que haya escogido.

Planteará los objetivos de un proyecto profesional para la entidad o la actividad que plantee, y aplicará los métodos y modelos que considere más adecuados para desarrollar el proyecto de acuerdo con los conocimientos aprendidos en los módulos formativos.

Escribirá un texto en el que se observe claramente su aplicación práctica y lo expondrá y lo defenderá ante un tribunal.



Por su parte las/os estudiantes que hayan escogido el itinerario de Investigación deberá desarrollar un trabajo de investigación.

Aprenderá a buscar información relevante sobre la temática del trabajo fin de máster para que la investigación sea relevante.

Planteará los objetivos de investigación y las hipótesis más plausibles.

## DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

### 1. Itinerario de Prácticas externas

1. Revisión bibliográfica
2. Análisis de los modelos de dirección y gestión de entidades, instalaciones y servicios deportivos.
3. Análisis de la entidad, el evento o el servicio deportivo al que dirige el proyecto.
4. Redacción del proyecto adecuado a un trabajo fin de Máster de carácter profesional.
5. Presentación oral.

### 2. Itinerario de Investigación

1. Bases de datos, ISI, SCOPUS, ECONLIT
2. Realización del formato de permiso al comité ético
3. Lectura científica
4. Recogida de datos
5. Análisis de datos
6. Escritura científica
7. Presentación oral

## VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Trabajo fin de Grado/Máster		100
Realización del Trabajo Fin de Máster	225,00	0
Seguimiento i tutorización del Trabajo Fin de Máster	55,00	0
Presentación y defensa del Trabajo Fin de Máster	20,00	0
<b>TOTAL</b>	<b>300,00</b>	

## METODOLOGÍA DOCENTE



Tiempo de estudio individual autónomo o tutelado (generalmente para elaborar trabajos o para preparar pruebas de evaluación).

Presentación de los trabajos (generalmente en los seminarios).

## EVALUACIÓN

La realización de un proyecto o investigación que demuestre el grado de dominio de las competencias del módulo y que deberá presentarse ante un tribunal de profesores del máster. Valor el 100% de la calificación final. Deberá obtenerse al menos un 5 sobre 10 para aprobar el TFM.

Se recuerda a los estudiantes que la copia literal, total o parcial, de obras ajenas presentándolas como propia se considera una conducta inaceptable en el ámbito académico. Por otra parte, y por la Ley de protección intelectual, están habitualmente prohibidas las reproducciones totales o parciales de obras ajenas, pudiendo ocasionar su incumplimiento a las correspondientes faltas o delitos penales.

## REFERENCIAS

### Básicas

- Normativa de desarrollo de los Trabajos de Fin de Máster y adjudicación de los premios extraordinarios de máster. <http://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-postgrado/masteres-oficiales/trabajo-fin-master-1285846160620.html>